

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO/MCC/REMM/MVB/jsa.



(T)

DECRETO EXENTO N° 3823 -

CAUQUENES,

23 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2521 de fecha 13 de junio 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-186-L124 para la adquisición de **“60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**.
- 2.- Memo 186 de fecha 07 de junio de 2024 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de agosto de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-186-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**,
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-186-L124, para la adquisición de **“60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**.
- b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la declaración jurada firmada ante notario, según lo requerido en la letra d del numeral 7.2 de las Bases Administrativas y por no dar respuesta a la consulta sobre el diámetro del cuello del árbol.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la declaración jurada firmada ante notario, según lo requerido en la letra d del

numeral 7.2 de las Bases Administrativas y por no dar respuesta a la consulta sobre el diámetro del cuello del árbol.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-186-L124** para la adquisición de **"60 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA"**, por no dar respuesta a la consulta de aclaración de ofertas, no adjuntando la declaración jurada firmada ante notario, según lo requerido en la letra d del numeral 7.2 de las Bases Administrativas y por no dar respuesta a la consulta sobre el diámetro del cuello del árbol.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante